

INFORME DE COMISARIO

A los señores de:

CAPACITACION GLOBAL CAPAGLOB S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, en calidad de Comisario presento a ustedes mi análisis sobre la información que la Administración de la Compañía presentó con relación al Balance de Situación y Estado de Resultados por el año terminado el 31 diciembre 2019.

En cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías, deseo informar que la Administración de la Compañía me entregó la documentación necesaria para el análisis de la misma y dar cumplimiento a mi función de Comisario, sobre los cuales requiero enaltecer lo siguiente:

- La preparación y presentación de los estados financieros con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno relevantes para la elaboración de tales estados financieros; los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas, la contabilidad está dentro de las normales legales y las transacciones registradas, están de acuerdo a las NIIF
- La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias dentro de lo dispuesto por la Junta General de Accionistas y de la Ley de la Superintendencia de Compañías
- La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron cancelación en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.
- En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley y el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no mantuvo trabajadores bajo el sistema de intermediación laboral y ha entregado todos los beneficios establecidos por ley a sus trabajadores.

Una vez concluido mi análisis, los estados financieros representan razonablemente la situación financiera de CAPACITACION GLOBAL CAPABLOB S.A. al 31 de Diciembre del 2019.

Quito, 19 abril del 2020



Ing. CPA Verónica Gualoto
COMISARIO